

ANUNCIO de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del R.D. Legislativo 2/2000, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: O/04/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de tratamiento de paramentos en edificio La Merced de la Universidad de Huelva.
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 132, de fecha 11 de julio del 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 126.046,78 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de agosto de 2003.
 - b) Contratista: Composan Construcción, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 98.568,59 euros.

Huelva, 26 de enero de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA

EDICTO de 28 de enero de 2004, sobre enajenación de parcelas en la urbanización Huerta de Panaderos. (PP. 289/2004).

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 14 de enero del actual, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la enajenación de diecisiete parcelas, por separado, de titularidad municipal, en la Urbanización correspondiente al convenio urbanístico en la UE A1 12 «Huerta de Panaderos», en esta ciudad de Aracena, con destino a uso residencial (alojamiento) y compatible, número máximo de plantas: 2. Alineación en fachada. Número de viviendas por parcela: Una, incluidas en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de este Excmo. Ayuntamiento, con carácter patrimonial.

Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Aracena.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Subasta pública, por procedimiento ordinario y abierto.

Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento Aracena. Pza. Marquesa de Aracena, s/n. 21200 Aracena (Huelva). Teléfono 959 126 250. Fax: 959 127 037.

Descripción y tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el valor de euros señalados a continuación para cada una

de las parcelas objeto de la subasta, más el IVA que les corresponda:

- Parcela 32, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 33, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 34, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 35, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 36, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 37, de 152,42 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 22.901,11 €.
- Parcela 40, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 41, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 42, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 43, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 44, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 45, de 140,12 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.053,03 €.
- Parcela 59, de 144,44 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.702,11 €.
- Parcela 60, de 144,44 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.702,11 €.
- Parcela 61, de 144,44 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.702,11 €.
- Parcela 62, de 144,44 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.702,11 €.
- Parcela 63, de 144,44 metros cuadrados, por 150,25 €/m² = 21.702,11 €.

Condiciones urbanísticas:

Uso: Residencial (alojamiento) y compatible.

Número máximo de plantas: 2 (dos). Alineación en fachada.

Número máximo de viviendas por parcela: 1 (una).

Ordenanzas de edificación: BH-1. Agrupación de Vivienda unifamiliar compacta.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, rechazándose automáticamente por la Mesa. Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Cada licitador sólo podrá ser adjudicatario de una parcela exclusivamente. No obstante, si no estuviese interesado en una parcela determinada de las tres anunciadas, podrá presentar proposiciones a más de una, indicando el orden de preferencias, en el supuesto caso de que otros licitadores hubiesen presentado mejores ofertas de la primera expresada en adelante. Haciendo constar que, en el caso de que hubiesen presentado proposiciones, al alza, más altas para varias parcelas, sólo tendrá derecho a una, la primera en el orden establecido por el mismo licitador, renunciando a las demás; ya que como se ha reiterado, con anterioridad, sólo podrá tener derecho a la adjudicación de una parcela.

Fianzas: La provisional será del 2% de cada parcela según el valor asignado. La definitiva será la que resulte de aplicar el 4% al importe del remate.

Presentación de plicas: En el Registro General de Entrada de Documentos, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACION DE DIECISIETE PARCELAS, POR SEPARADO, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, EN LA URBANIZACION CORRESPONDIENTE AL CONVENIO URBANISTICO, EN LA UE A1 12 "HUERTA DE PANADEROS" DE ESTA CIUDAD DE ARACENA», QUE INCLUIRA DOS SOBRES: A Y B

Sobre A: Documentación general y fianza provisional.

Sobre B: Oferta económica. Incluirá exclusivamente la oferta económica, conforme al modelo siguiente:

«D./D.^a mayor de edad, con domicilio en con DNI núm. en nombre propio o en representación de con domicilio social en al objeto de participar en la subasta para la enajenación de las siguientes parcelas, de titularidad municipal, calificadas como bien patrimonial, en la urbanización correspondiente al convenio urbanístico en la UE A1 12 "Huerta de Panaderos" de esta Ciudad de Aracena, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Aracena; teniendo en cuenta especialmente el último párrafo de la cláusula 3.^a de este Pliego y establece el siguiente precio, más el IVA que corresponda y orden de preferencia:

1. ^a Parcela núm.	€.
2. ^a Parcela núm.	€.
3. ^a Parcela núm.	€.
4. ^a Parcela núm.	€.
5. ^a Parcela núm.	€.
6. ^a Parcela núm.	€.
7. ^a Parcela núm.	€.
8. ^a Parcela núm.	€.
9. ^a Parcela núm.	€.
10. ^a Parcela núm.	€.
11. ^a Parcela núm.	€.
12. ^a Parcela núm.	€.
13. ^a Parcela núm.	€.
14. ^a Parcela núm.	€.
15. ^a Parcela núm.	€.
16. ^a Parcela núm.	€.
17. ^a Parcela núm.	€.

Se compromete a la adquisición de los citados terrenos, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones que rige el contrato.

En, a de de 2004.

Fdo.:

Tipo de contrato: Privado, de enajenación de un bien patrimonial y se adjudicará por subasta pública.

Presentación de proposiciones: En el plazo de quince días naturales, a contar de los Edictos correspondientes en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el final del plazo para la presentación de ofertas.

Mesa de Contratación: Será convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, para la apertura de plicas, previo anuncio en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y por citación personal a las personas que hayan presentado proposiciones.

Pago: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán efectuar el ingreso del precio ofrecido por la

que hayan resultado adquirentes en el plazo fijado en el Pliego de Condiciones.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, 28 de enero de 2004.- El Alcalde-Presidente, Manuel Guerra González.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO de licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica consistente en la actualización y revisión del inventario de bienes y derechos municipales. (PP. 4660/2003).

De conformidad con la Disposición Adicional Novena del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el apartado 1 del artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se procede a la convocatoria de la licitación del concurso, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica de que se trata.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 - Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - Número de expediente: CA-04/03.
- Objeto del contrato.
 - Descripción del objeto: Actualización y revisión del inventario de bienes y derechos municipales.
 - División por lotes y número: No.
 - Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).
 - Plazo de ejecución: 6 meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000,00 euros, incluido IVA a la baja.
- Garantía Provisional: No.
- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
 - Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 - Teléfono: 957 500 410.
 - Fax: 957 591 119.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
- Requisitos específicos del contratista: No.
- Presentación de las ofertas.
 - Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba y en el de la Comunidad Autónoma, con prelación del que se publique en fecha posterior si no fueran coincidentes. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.